



Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC 4777/2008

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. Decana de la Facultad de Lenguas solicita a fs. 155 la ampliación de la Resolución HCS nro. 328/08, por la cual se aprobó el llamado a concurso para cubrir cargos docentes, en razón de haberse omitido una de las Cátedras que se solicitó en la Resolución HCD 158/08; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Ampliar el artículo 1º de la Resolución HCS nro. 328/08 y, en consecuencia, aprobar asimismo el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra de Traducción Periodística – Sección Italiano.

ARTÍCULO 2.- Tome razón el Departamento de Actas y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS
DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO.**

AE

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTI
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA